



## CORDOBA

### **RESOLUCION 604/2006 MINISTERIO DE EDUCACION**

Declaración de noviembre como "Mes del trasplantado y de la concientización en la donación y trasplante de órganos" en el ámbito de los establecimientos educativos provinciales de gestión pública y privada -- Incorporación de la fecha 1 de noviembre en el Anexo I de la res. 805/2005 (M.Ed.).

Emisión: 01/11/2006; Boletín Oficial 08/11/2006

Visto: La presentación efectuada por FUNDAYT -Fundación para la Ablación y el Trasplante-, a través de la cual solicita se declare a Noviembre como "Mes del trasplantado y de la concientización en la donación y trasplante de órganos" en los establecimientos educativos de la Provincia de Córdoba, como así también su inclusión como acontecimiento a evocar dentro del Anuario Escolar.

Y Considerando:

Que la importantísima tarea que realiza la institución peticionante -consistente en la promoción, patrocinio y apoyo de la investigación, el diagnóstico y la asistencia integral de esa especialidad médica-, propende a la dignificación de las personas dentro de un marco ético que prioriza cimentar una educación en valores que nos abarca a todos.

Que es en el ámbito escolar, conjuntamente con el familiar, donde se aborda y alienta la prevención y promoción de la salud. La educación para la salud se propone transmitir conocimientos acerca de las herramientas necesarias para la adquisición de estilos de vida saludables, a través de la sensibilización de los niños y jóvenes en la problemática de la salud, orientándolos hacia el fortalecimiento de actitudes y conductas sanas.

Que el objetivo primordial de la iniciativa es, en definitiva, construir y aportar a la vida, respetando las distintas instancias de ese proceso sociocultural que es la educación no sólo formadora en los aspectos personales e institucionales, sino también comprometida con lo solidario y que apunta a involucrar a las nuevas generaciones en las necesidades de la comunidad.

Que las escuelas y el sistema educativo, en todos sus niveles, constituyen el ámbito propicio para realizar un trabajo significativo en la búsqueda de esas metas, de gran valía para nuestra sociedad.

Por ello, los informes producidos y en uso de sus atribuciones,

El Ministro de Educación resuelve:

Artículo 1° - Declarar a Noviembre como "Mes del trasplantado y de la concientización en la donación y trasplante de órganos", en el ámbito de los establecimientos educativos provinciales de gestión pública y privada.

Art. 2° - Ampliar el Anexo I de la Resolución N° 805/05 de este Ministerio -ampliado a su vez por la Resolución Ministerial N° 73/06- en el enunciado "Fechas para evocar en el mismo día", incorporando el 1° de Noviembre como día conmemorativo del "Mes del trasplantado y de la concientización en la donación y trasplante de órganos".

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Mundet.

